



Buenos Aires, 7 de enero de 2026

Señores Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
A3 Mercados S.A.

**Ref.: S.A. San Miguel A.G.I.C.I y F. / Obligaciones Negociables Serie XIII ofrecidas en canje.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de responsable de relaciones con el mercado de S.A. San Miguel A.G.I.C.I y F. (la “Sociedad”), a fin de informar que en el día de la fecha, la Sociedad completó exitosamente la oferta de canje y solicitud de consentimiento en cada una de las series de Obligaciones Negociables X Clase A, Serie X Clase B, Serie XI y Serie XII, con una participación que alcanzó un 89,4% del monto de capital total pendiente de pago agregado de las mismas.

Como resultado de esta operación de canje, la Sociedad emitirá Obligaciones Negociables Serie XIII Clase A y Clase B, por un total de USD 98.919.800,00 con vencimiento final en julio 2029, conforme los términos y condiciones previstos en el suplemento de canje y solicitud de consentimiento de fecha 9 de diciembre de 2025, y procederá a la cancelación de las Obligaciones Negociables Serie X Clase A y Clase B, Serie XI y Serie XII entregadas en el marco del mencionado canje.

Los restantes términos del resultado del canje se encuentran establecidos en el aviso de resultados del día de la fecha, el que se encuentra publicado en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), [www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv) bajo el ítem: “Emisoras” de la Autopista de Información Financiera de la CNV, en la página web de A3 Mercados S.A., en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

**S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F.**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**  
**Juan F. Mihanovich**